Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
6410634056

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509007893	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA / CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DPTO. ALTO PARANA — Documento: 80005191-2

Domicilio: RAFAEL BARRET E/ JUEZA DIANA MERELES — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: OFFICE COMPU SA — Documento: 80013316-1

Domicilio: 22 DE SEPTIEMBRE N° 585 E/ AZARA, 2° PIS OFIC. 4 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
12/12/2022	00:00 hs de 06/12/2022	23:59 hs de 30/06/2023	207	Gs. 7.185.475

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA / CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DPTO. ALTO PARANA, con domicilio en RAFAEL BARRET E/ JUEZA DIANA MERELES, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.185.475.- (Guaranies: Siete Millones Ciento Ochenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta Y Cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

OFFICE COMPU SA, con domicilio en 22 DE SEPTIEMBRE N° 585 E/ AZARA, 2° PIS OFIC. 4, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - AD REFERENDUM, (REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2022 - CONTRATO N° 598 - ID N° 409.107).-**

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 4 de Fecha: 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 28-0008
Res. N°: 89/99 Fecha 11/02/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	220.000
I.V.A. s/Prima	22.000
Premio	242.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	242.000

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAN
Dir.: CAPITAN GWYNN 1963
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 833 Tel: 0981229587

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		242.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/12/2022	242.000
TOTAL		242.000

Emitido en ASUNCION, 12 de diciembre de 2022

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
6420741963

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	7893	1

Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA / CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DPTO. ALTO PARANA — Documento: 80005191-2

Domicilio: RAFAEL BARRET E/ JUEZA DIANA MERELES — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: OFFICE COMPU SA — Documento: 80013316-1

Domicilio: 22 DE SEPTIEMBRE N° 585 E/ AZARA, 2° PIS OFIC. 4 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
15/12/2022	00:00 hs de 30/06/2023	23:59 hs de 31/01/2024	7.185.475

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA / CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DPTO. ALTO PARANA, con domicilio en RAFAEL BARRET E/ JUEZA DIANA MERELES, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.185.475.- (Guaranies: Siete Millones Ciento Ochenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta Y Cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

OFFICE COMPU SA, con domicilio en 22 DE SEPTIEMBRE N° 585 E/ AZARA, 2° PIS OFIC. 4, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS - AD REFERENDUM, (REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2022 - CONTRATO N° 698 - ID N° 409.107).-**

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	220.000
I.V.A. s/Prima	22.000
Premio	242.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	242.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		242.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	30/06/2023	242.000
TOTAL		242.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 242.000 (Guaranies Doscientos Cuarenta Y Dos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 15 de diciembre de 2022

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General